LA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CERTIFICA

Que, de conformidad con los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Defensa Nacional, en la planta de personal de la Unidad de Gestión General, no existe un personal con los conocimientos especializados en proyectos de transferencia de tecnología y conocimientos en el fortalecimiento de capacidades, a partir de la negociación de activos intangibles que no están disponibles en el mercado en "Prestación de servicios profesionales de capacitación y certificación para el fortalecimiento de competencias bilingües aeronáuticas y competencias de enseñanza del inglés para personal uniformado de la Fuerza Pública". Por esto la prestación de este servicio se requiere por un plazo de ejecución de siete (07) meses y un valor de Trescientos setenta y seis millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos diecinueve de pesos M/CTE ($ 376.293.419), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones si a ello hubiera lugar.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025 "Directiva Presidencial N°13 del 20 de diciembre de 2024 "por el cual se establece el plan de Austeridad del Gatos 2025 para los órganos que hace parte del Presupuesto General de la Nación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública.

LUISA FERNANDA PARRA NORATO
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ISO 9001

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Objeto a Contratar: "Prestación de servicios profesionales de capacitación y certificación para el fortalecimiento de competencias bilingües aeronáuticas y competencias de enseñanza del inglés para personal uniformado de la Fuerza Pública".

En cumplimiento de la normatividad contractual que regula la materia, la Entidad verificó la idoneidad y experiencia relacionada para el presente proceso requerida y relacionada con el objeto del contrato a celebrar, en concordancia con lo establecido en el Decreto *1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la* ***modalidad de contratación directa*** *la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o* ***jurídica*** *que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique* ***la idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.". (Subrayado y en negrillas fuera de texto).*

Esta contratación busca resolver una necesidad muy clara: fortalecer las capacidades del personal uniformado en inglés, tanto en enseñanza como en uso técnico en contextos aeronáuticos. Esto es clave para garantizar una mejor formación, aumentar la seguridad en las operaciones aéreas y asegurar que el personal cumpla con los estándares exigidos a nivel internacional. Además, se responde a las exigencias actuales del entorno nacional e internacional, donde el dominio del inglés ya no es un lujo, sino una necesidad.

Que de conformidad con los establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 9. del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Nacional 444 del 29 de marzo de 2023, y con base en los documentos allegados por **Servicios Lingüísticos IH Colombia SAS** identificada con el NIT: 901010913-0 certifican que se encuentra en capacidad de prestar los servicios profesionales para la capacitación y certificación Teaching Knowledge Test (TKT), Certificate in Teaching English to Speakers of Other Languages (CELTA) , Linguaskill y Test of English for Aviation (TEA), toda vez que reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionados con el objeto a contratar.

Finalmente, se concluye que la empresa International House cuenta con la idoneidad para cubrir las necesidades del objeto de contratación en su totalidad, ya que, aunque existen otras empresas que ofrecen la capacitación de inglés general e inglés técnico aeronáutico, International House cuenta con la exclusividad como centro autorizado por Cambridge para certificar instructores de inglés en TKT y CELTA, tal como se evidencia en los soportes que acompañan la presente contratación.

Así mismo se certifica que una vez realizada la revisión previa y rigurosa de las razones que justifican la contratación, se tiene que es estrictamente necesario contratar los servicios con **Servicios Lingüísticos IH Colombia SAS**, con el fin de coadyuvar a la capacitación y certificación lingüística de instructores de inglés y pilotos, así como de competencias docentes de instructores de inglés ya que están habilitados por Cambridge como centro certificador en Colombia.

Que **Servicios Lingüísticos IH Colombia SAS** identificada con NIT 901010913-0 cuenta con la siguiente experiencia relacionada con el objeto a contratar:

III. INFORMACIÓN EXPERIENCIA				
No. Contrato	**Nombre Contratante**	**Objeto del Contrato**	**Plazo de ejecución**	**Valor del Contrato**
CTO-198-2024-MDN-UGG-DA	Ministerio de Defensa Nacional	Capacitación en inglés con fines de certificación internacional	11 julio – 30 octubre 2024	$ 176.599.990

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Los elementos expuestos, hacen de **Servicios Lingüísticos IH Colombia SAS** una persona idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios Profesionales (jurídica).

Esta constancia se expide, a los 25 días de Junio de 2025.

EDSSON EDMUNDO ARTURO ARISTIZABAL
Director de Desarrollo de la Fuerza Pública

Proyectó: MY. Yolanda Leguizamón Espitia – Coordinadora Grupo de Educación
Revisó: OPS. Linda Iris Gonzalez – Abogada DDFP
Visto Bueno: Julie Patricia Henao Rodríguez- Coordinadora Grupo Desarrollo Humano

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

El artículo 6.2.2.4.1 del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional establece que la ordenadora del gasto deberá emitir constancia escrita sobre la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Conforme tal disposición, se constató que dentro de los documentos allegados para la suscripción del contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BILINGÜES AERONÁUTICAS Y COMPETENCIAS DE ENSEÑANZA DEL INGLÉS PARA PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA"*, se encuentra el certificado de idoneidad suscrito por el (la) Director(a) de Desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional, del 25 de junio de 2025, mediante el cual se certificó que la empresa **SERVICIOS LINGÜISTICOS IH COLOMBIA SAS**, cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Se expide a los, (4 JUL 2025)

NORA ESMERALDA CARRERO MILLAN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Revisó. Abogado(a) Dirección Administrativa.
Revisó: IJ. Luis Alberto Pacheco Yepez – Coordinador Grupo Adquisiciones.
Elaboró: Nubia Marcela Monsalve Güiza - Abogado Grupo Adquisiciones.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial